


| | | |
|---|---|-------------|
|  | RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Numero 094 | AÑO |
| | FECHA: 07 DE MAYO | 2021 |

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION ABIERTA NUMERO 001 - 2021

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, para realizar sus procesos contractuales deben dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y Manual de Contratación de la entidad por encontrarse exceptuada del Régimen de Contratación Estatal de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, artículo 93 de la ley 1474 de 2011, Ley 643 de 2001, sus decretos reglamentarios.

Que mediante Acta del Comité de Evaluador de fecha 4 de mayo de 2021, se evalúa la propuesta presentada por el único proponente: DITAR S.A. identificada con el NIT 802.005.820-5, quien obtuvo una calificación de 1.000 puntos.


Que es deber de la entidad Adjudicar la Invitación Abierta No 001 de 2021, al proponente DITAR S.A., por reunir los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y el Manual de Contratación de la entidad, sin mediar audiencia pública de adjudicación, sino acto administrativo motivado conforme se establece en los pliegos.

Que la Lotería del Tolima, cuenta con Disponibilidad Presupuestal No. 000183 del 12 de abril de 2021, conforme al certificado expedido por el Profesional Especializada de Contabilidad y Presupuesto de la entidad.

Que por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR, a la empresa DITAR S.A., identificada con el NIT-802.005.820-5, quien obtuvo una calificación de 1.000 puntos, según Acta del Comité Asesor Evaluador de fecha 4 de mayo de 2021, para la ejecución del contrato cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN, CUSTODIA Y**

| | | |
|---|---|-------------|
|  LOTERÍA DEL TOLIMA | RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución Numero 094 | AÑO |
| | FECHA: 07 DE MAYO | 2021 |

SUMINISTRO DE FORMULARIOS ÚNICOS BOND Y TÉRMICOS, PARA LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN FORMA SISTEMATIZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS.

ARTICULO SEGUNDO: ACOGER la Evaluación proferida por el Comité Asesor y Evaluador, contenida en el Acta de fecha 04 de mayo de 2021, y tener como valor de la Adjudicación de la Invitación Abierta Numero 001 de 2021 la Propuesta presentada por la empresa DITAR S.A por la suma de Setecientos Dieciséis Millones Seiscientos Dieciocho Mil Pesos (\$716.618.000).

ARTÍCULO TERCERO: Advertir que contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse por el correo e-mail al representante legal de la empresa DITAR S.A.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Ibagué a los, siete (07) días del mes de mayo de 2021.


NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
 Gerente

Elaboro: **BLANCA ENA BARRAGÁN TORO** 
 Secretaria General y Jurídica - de la Unidad Administrativa

Revisó: **MARTHA CECILIA OSORIO LONDOÑO** 
 Profesional Especializado Unidad Operativa y Comercial.